



DONATIVOS PARA LA OBRA DEL TEJADO

Las personas que deseen realizar aportaciones para las obras del tejado de la Parroquia, pueden hacerlo en cualquiera de las siguientes modalidades:

- Estableciendo una cuota fija temporal, para lo cual pueden pedir el correspondiente ***boletín de suscripción*** en la Sacristía o miembros del Consejo de Economía. Intentaremos que puedan también descargarlo de la página web de la Parroquia.
- Ingresando en la cuenta de la Parroquia (CCM, Globalcaja o Banco Popular) cualquier cantidad, con el nombre y NIF del donante para la deducción fiscal a que tendría derecho.
- Depositando directamente el donativo en la Caja de la Parroquia situada en el Templo a la entrada de la Sacristía, acompañado de nombre, apellidos y NIF del donante, si desea acogerse a la correspondiente desgravación fiscal.
- Entregando los donativos directamente al Párroco, si así lo prefieren.

Se recuerda que estos y demás donativos a la Iglesia tienen derecho a una importante desgravación en la Declaración de la Renta, encargándose directamente la propia Parroquia de que así se ejecuten por la Agencia Tributaria.

Para cualquier aclaración o duda sobre estos asuntos, pueden ponerse en contacto con el Consejo Parroquial de Economía en esta dirección de correo electrónico:

economiayarchivo@gmail.com

